

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

Artículo 1 - Disposiciones preliminares.

La compra de certificados para firma electrónica y firma electrónica avanzada está disponible en todos los locales Abitab y en línea a través de www.iddigital.com.uy, operada por Abitab S.A. a través de la oficina emisora denominada Id Digital, ubicada en Avda. Fernández Crespo 2160 de Montevideo, inscrita en el RUT de DGI con el número 211428940011.

Artículo 2 - Definiciones.

Siempre que los términos especificados a continuación se utilicen en estos Términos y condiciones, se debe entender que tienen los siguientes significados: **Abitab S.A.**: Empresa Abitab Sociedad Anónima, ubicada en Av. Fernández Crespo 2160, Departamento Montevideo, Uruguay.

ID Digital: Sector ~~dentro~~ de Abitab S.A. encargado de la venta, soporte comercial, y técnico del producto especificado en estos términos.

Términos y Condiciones: los Términos y Condiciones actuales de la solicitud de un producto.

Cliente: persona física o jurídica que realiza el trámite de solicitud a través de la página web, en un local Abitab u otra Autoridad de registro habilitada.

Acuerdo: un acuerdo de venta celebrado entre el Cliente y Abitab S.A.

Productos: certificado digital para firma electrónica o firma electrónica avanzada y/o dispositivo criptográfico o token.

Autoridad de registro: Entidad que identifica en forma inequívoca al solicitante del certificado.

Comprobante de compra: e-ticket o talón intervenido por cajero del local de red Abitab.

Centro de atención al cliente: sector de Id Digital que atiende cualquier consulta o reclamo relacionado con el certificado digital; Centro de atención al cliente de Id Digital sito en Avda. Fernandez Crespo 2139 Oficina PKI. Teléfono: 2924 2222. WhatsApp 092219235. Correo electrónico: soporte@id.com.uy

Ley sobre los derechos del consumidor: la Ley número 17250 sobre los derechos del consumidor.

Ley 18.600 de 21 de setiembre de 2009: Ley que rige la actual Política de Certificación electrónica.

3 - Disposiciones generales.

3.1 Se especifican los Términos y Condiciones para realizar compras de cualquiera de los Productos por parte del Cliente.

3.2 El Cliente declara conocer la CPS (Declaración de prácticas de certificación), tanto de persona física como jurídica https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2781/1/cps_acrn_v2.0.pdf

3.3 El Cliente está obligado a familiarizarse con las disposiciones de estos Términos y Condiciones.

3.4 El acuerdo de venta se celebra entre el Cliente y Abitab S.A.

3.5 Los acuerdos de venta se concluyen de acuerdo con la ley nacional.

Artículo 4 - Disposiciones específicas para compras de certificados digitales para firma electrónica y firma electrónica avanzada para persona física y/o jurídica.

4.1 Abitab S.A. se compromete a la emisión del certificado de firma electrónica, firma electrónica avanzada, en cumplimiento con las políticas de certificación de personas físicas y jurídicas vigente y por las cuales califica como prestador autorizado de este servicio al amparo de la ley N° 18.600 y normas concordantes y complementarias. Puede acceder a las prácticas de certificación (CPS) de la autoridad de certificación a través del siguiente link: <https://www.iddigital.com.uy/es/ayuda-y-soporte/operaciones/descargar-cps>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

4.2 Cliente se obliga a comunicar a Abitab S.A. cualquier modificación de los datos declarados dentro de las 24 horas de ocurrido el cambio. Si así no lo hiciera en tiempo y forma responderá por los daños y perjuicios que dicha omisión pudiera causar.

4.3 La modificación de esos datos o cualquier otra circunstancia establecida como causal de revocación en las Políticas de certificación de la UCE vigentes, habilita a Abitab S.A. a resolver, dar por caducado/revocado el certificado emitido si, a su juicio, ello modifica las razones que justificaron la emisión del mismo.

4.4 Alcance de la emisión del certificado: Abitab S.A. certificará exclusivamente que determinada clave pública pertenece a una determinada persona física o jurídica cuya identidad valida. Los demás datos en su poder son privados y Abitab S.A. se compromete a no suministrarlos a nadie, ni siquiera a solicitud del Cliente.

4.5 La clave privada nunca estará en poder de Abitab S.A., sino que la misma se encuentra desde su generación, en poder exclusivo del Cliente.

4.6 En caso de haber optado por la obtención del certificado en medio magnético, la clave privada del Cliente se realizará en el computador del mismo, al momento de generar el par de claves, procedimiento que se realiza luego del pago, mediante un mail que recibe a la casilla de correo que indicó en la solicitud, esta casilla de correo deberá ser de uso exclusivo del Cliente.

4.7 El hecho que la clave privada del Cliente no es accesible, en ningún momento, para Abitab S.A., determina que cualquier difusión o conocimiento por un tercero de dicha clave es de absoluta y exclusiva responsabilidad del Cliente.

4.8 En caso que el Cliente conozca que su clave privada ha sido conocida por un tercero o terceros, en un plazo de dos horas de haber tomado conocimiento de ello deberá comunicarse a ID-digital mencionando la clave de revocación ingresada en la solicitud del certificado o compareciendo ante Abitab SA, casa central, dentro de su horario de atención a clientes, de lunes a viernes de 9.00 a 17.45 h.

4.9 Si el Cliente no procediera en esa forma en el plazo fijado, será responsable ante Abitab S.A. sin perjuicio de la responsabilidad que pueda haber incurrido respecto de terceros, por todos los daños y perjuicios que su omisión pueda haber causado directa o indirectamente.

4.10 Para la obtención de un certificado el Cliente generará una solicitud en la web de ID-digital, www.iddigital.com.uy, donde incluirá los datos necesarios para la generación del certificado solicitado, declarando una dirección de correo electrónico válida, de uso exclusivo del Cliente, la cual se usará para las comunicaciones entre Abitab S.A. y el Cliente.

Seguidamente ID-digital le enviará un correo electrónico al Cliente, el cual contendrá un cupón de pago y número de referencia de su solicitud.

4.11 El Cliente se presentará en cualquier local de Abitab, quienes ofician de Autoridad de registro habilitados, con la documentación requerida por ID-digital para la verificación de los datos.

4.12 Si se tratara de un certificado de persona física, avanzado o común, o de persona física con actividad empresarial (unipersonales) se tomará registro biométrico a través de lector de huellas y foto digital del rostro, como parte del proceso de verificación de identidad.

En un período no superior a 24 horas hábiles de realizado el pago, la validación de la identidad y la verificación de la documentación, el Cliente recibirá un mail para la generación de claves y emisión del certificado.

4.13 Durante el proceso de generación de claves:

Si el certificado digital es de persona física avanzada, el Cliente deberá seleccionar la opción «dispositivo criptográfico» para que el par de claves se genere en un token.

El Cliente contará con un plazo máximo de 10 días hábiles para instalar el certificado luego de haberse presentado personalmente ante una Autoridad de registro. Transcurrido dicho plazo, el email para la

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

generación de claves quedará sin efecto y el Cliente deberá volver a presentarse ante una Autoridad de registro para acreditar su identidad y recibir un nuevo mail de generación de claves.

Transcurrido un plazo de 60 días luego de haberse identificado por primera vez, la solicitud quedará sin efecto siendo necesario comenzar el procedimiento nuevamente, tal como lo indica el punto 4.7.1 del presente términos y condiciones.

4.14 Abitab S.A. se reserva el derecho de revocar el certificado emitido en cualquier momento, en caso que llegue a su conocimiento que está siendo utilizado para cualquier actividad ilícita, contraria a la moral, las buenas costumbres o por cualquier otra circunstancia que hubiese sido prevista en las políticas de certificación vigentes. En estos casos el presente contrato se rescindirá automáticamente sin responsabilidad para Abitab S.A. en el momento en que quede revocado por cualquier causa el certificado ya emitido. Puede acceder al listado de certificados revocados y al trámite de revocación a través del siguiente link: <https://www.iddigital.com.uy/es/ayuda-y-soporte/operaciones>.

4.15.- El valor jurídico de esta certificación depende de las normas jurídicas que rijan en la fecha en que se expida el certificado.

4.16 En ningún caso Abitab S.A. se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones que puedan derivarse de un documento cuya firma se halle amparada por un certificado que autentique la firma digital, ni por su contenido, ni por las consecuencias económicas y jurídicas que puedan derivarse de cualquier acción negligente, culposa o dolosa en su utilización.

4.17 Abitab S.A. garantiza que ha solicitado los datos que normalmente se exigen en las entidades certificadoras con la diligencia debida. Abitab S.A. no se responsabiliza por los posibles errores existentes en el certificado que deriven de la información proporcionada por el Cliente o por la falta de actualización de la misma por parte del Cliente.

4.18 El Cliente reconoce y acepta que su clave pública, así como su contenido, son del dominio público.

4.19 Abitab S.A. se compromete a incluir el certificado del Cliente en la lista de certificados revocados, al tomar conocimiento que el secreto de su clave privada ha sido violado, en los términos establecidos por las políticas de certificación.

4.20 Seguro: El Cliente al momento de generar la solicitud desde la página www.iddigital.com.uy tiene la opción de contratar un seguro para su certificado digital, el cual puede utilizarse sólo hasta en tres oportunidades. La oportunidad para contratar de dicho seguro es en todos los casos al momento de ingresar la solicitud por parte del Cliente.

La compra del seguro es condición necesaria y suficiente para habilitar al Cliente la obtención de un nuevo certificado en las condiciones establecidas en esta cláusula.

El precio del seguro se pacta en \$U (moneda nacional) para certificados de firma electrónica y firma electrónica avanzada. Los métodos de pago aceptados son: a través de la red de cobranza Abitab con el número de referencia/solicitud o el talón de pago correspondiente.

La vigencia de este seguro comenzará a regir desde la fecha en que el primer certificado es emitido, por el periodo de tiempo de uno o dos años, de acuerdo a lo que el Cliente hubiese elegido al momento de generar la solicitud.

En su caso, el nuevo certificado conserva el plazo de vigencia del certificado original y no es posible la utilización del seguro contratado durante el último mes de vigencia del mismo.

Cada vez que el titular del certificado utilice el seguro, para la obtención del nuevo certificado debe cumplir con el proceso de validación de identidad.

El seguro aplica sólo y únicamente para la emisión de un nuevo certificado digital, no para el dispositivo criptográfico que lo contenga (Token) ni para ninguna circunstancia referida a su utilización.

La contratación de este seguro no exime de ninguna clase de responsabilidad al Cliente en caso de que el certificado se vea comprometido en materia de seguridad o sea utilizado de forma negligente, culposa o dolosa o por cualquier otra circunstancia establecida como causal de revocación en las Políticas de certificación de la UCE vigentes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

4.21 Servicio express: El Cliente al momento de generar la solicitud desde la página www.iddigital.com.uy tiene la opción de contratar el Servicio Express. El servicio se encuentra habilitado de lunes a viernes de 9 a 18 h y los sábados de 9 a 13. Este servicio permite procesar un certificado digital en el día, en un plazo estimado de entrega de 2 horas (sujeto a las demandas del Sector Procesos de Id Digital). Abitab S.A. no se responsabiliza de los plazos de emisión del certificado si la documentación asociada a este es observada y requiere corrección. Datos adicionales al Servicio Express en <https://landing.iddigital.com.uy/servicioexpress>

El precio del Servicio Express se pacta en \$U (moneda nacional) para certificados de firma electrónica y firma electrónica avanzada. Los métodos de pago aceptados son: a través de la red de cobranza Abitab S.A. con el talón de pago correspondiente o número de referencia/solicitud si aplica al certificado solicitado.

El Cliente deberá hacer uso del certificado en conformidad con las Políticas de Certificación aplicables y demás normativa vigente: <https://www.gub.uy/unidad-certificacion-electronica/comunicacion/publicaciones/declaracion-de-practicas-de-certificacion-de-la-autoridad-1>

4.22. Devoluciones: - El Cliente podrá gestionar ante Abitab S.A. devoluciones de productos adquiridos la que se rige por las siguientes condiciones:

- Id digital sólo realizará devoluciones de dinero si el Cliente realiza el reclamo dentro de los primeros 5 días hábiles luego de realizado el pago. En caso de reclamarse por un certificado digital, este no podrá estar en estado emitido.
- Si el reclamo se produce entre 6 y 30 días después de realizado el pago, no se devolverá el dinero al Cliente, sino que este contará con el monto como saldo a favor para la compra de otros productos o servicios del sector ID Digital. Dicho saldo a favor podrá ser utilizado por 1 año*
- El plazo máximo para realizar cualquier tipo de reclamo relacionado con el pago de un producto de ID digital es de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de pago. Transcurridos más de 30 días de la fecha de pago no se devolverá el dinero ni se otorgará el saldo a favor.

**En los casos en que la naturaleza del reclamo esté asociada a la compra duplicada de un certificado por error y ambos se hayan comprado por 2 años; el saldo a favor del Cliente permanecerá por ese mismo período no siendo necesario abonar un nuevo certificado cuando el que se emitió venza.*

Por ningún motivo se podrá aceptar el reclamo de devolución de dinero o saldo a favor en caso que haya ocurrido alguno de los siguientes supuestos:

- Se realice el reclamo fuera de los plazos dispuestos para cada caso.
- No cuenta con el ticket de pago entregado por el cajero.
- No cuenta con la respuesta a la pregunta de seguridad de su certificado digital.

4.23 Procedimiento de devolución de dinero o saldo a favor:

El Cliente deberá enviar vía mail comprobante de pago, número de solicitud y copia del documento de identidad en los primeros 30 días corridos luego de realizado el pago (luego de los primeros 5 días no se harán devoluciones de dinero, sino que se podrá dejar el saldo a favor del cliente para utilizar en otros productos de ID digital).

La comunicación deberá realizarse desde el mail correspondiente a la solicitud por la cual reclama y debe ser enviada a la casilla: facturacion@id.com.uy

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

Desde ID digital se le responderá a ese mismo correo informando cómo continuar con el procedimiento.

4.24 Procedimiento devolución de dispositivos token: A efectos de poder acceder a la devolución de un dispositivo Token el Cliente deberá presentar, dentro del plazo de 30 días posteriores a la compra, el ticket original, el token en su envoltorio original y fotocopia de su documento de identidad en Fernández Crespo 2139 de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

En caso de que el Cliente no se encuentre en Montevideo, podrá entregar la documentación en cualquier local de Abitab solicitando que se envíe a ID digital en un sobre correspondiente.

Una vez que ID digital esté en posesión del Token y la documentación, se controlará el estado del dispositivo para proceder con la devolución del dinero. Si el token no está en condiciones, no se devolverá el dinero y se notificará al cliente vía mail.

Abitab S.A. se reserva el derecho de no admitir las devoluciones que queden al margen de las cláusulas anteriormente expuestas.

El dispositivo criptográfico o token tiene una *garantía de 1 año* por defectos de fabricación, a partir de la fecha de compra y contra presentación del comprobante debidamente validado. La garantía no cubre la pérdida del dispositivo criptográfico o token.

Artículo 5 - Precios y pagos.

5.1 El precio según el producto ofrecido se pacta en \$U (moneda nacional) para certificados de firma electrónica y firma electrónica avanzada o en U\$S para tokens e incluyen impuestos. El precio proporcionado junto a cada producto es vinculante a la colocación de un pedido por parte del Cliente.

5.2 Los métodos de pago aceptados son: a través de la red de locales de Abitab con el talón de pago correspondiente, número de referencia o solicitud o factura de terceros en caso de acuerdos comerciales.

5.3 Abitab S.A. se reserva el derecho de cambiar los precios, introducir nuevos productos a la oferta y eliminar los productos de la oferta, llevar a cabo y finalizar campañas promocionales o realizar cambios en ellos mientras se mantienen los derechos adquiridos por el cliente.

Artículo 6 - Procesamiento de solicitudes.

6.1 El procesamiento de una solicitud comienza inmediatamente después del registro del talón de pago y la presentación de la documentación necesaria.

6.2 El producto solicitado se entrega al cliente mediante comunicación y sistemas informáticos de Id Digital a la dirección de correo electrónica proporcionada en su solicitud.

Artículo 7 - Tiempo de procesamiento de la solicitud.

7.1 El tiempo de entrega se compone del tiempo de procesamiento de la orden y el tiempo necesario para que la documentación sea revisada.

7.2 El tiempo de procesamiento del pedido básico es a partir de las 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de pago y presentación de la documentación necesaria.

EXPRESS

Artículo 8 - Procedimientos de reclamación.

8.1 Todos y cada uno de los avisos de reclamo pueden ser enviados:

- a. por teléfono llamando al 2924-2222
- b. por WhatsApp al 092219235
- c. enviando un correo electrónico a: comercial@id.com.uy o soporte@id.com.uy

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

- d. por correo postal enviado a la dirección de Id Digital, Fernández Crespo 2160 del Departamento de Montevideo.
- 8.2 Los avisos de reclamo se registran en un sistema dedicado al procesamiento de reclamos bajo el número de solicitud asignado.
- 8.3 La condición para la consideración de un reclamo presentado es la entrega por parte del Cliente de los datos necesarios según corresponda al tema del reclamo. El aviso de reclamo debe contener:
- número de documento, nombre, apellido y el teléfono de contacto del cliente. En caso de corresponder número de RUT y razón social.
 - el título o tema del reclamo.
 - la base documentada para exigir el reclamo.
 - firma o firma y sello del Cliente si el reclamo se presenta en forma de carta.
- 8.4 En caso de ausencia de los datos a los que se hace referencia en la subsección anterior, el centro de atención al cliente notificará al Cliente por teléfono, por escrito o por correo electrónico la necesidad de proporcionarlo.
- 8.5 El Cliente está obligado a proporcionar los datos faltantes o entregar los documentos en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación del centro de servicio al cliente de la necesidad de complementar los datos necesarios.
- 8.6 La consideración de la reclamación se suspenderá por un período de 5 días hábiles hasta que el Cliente proporcione los datos necesarios
- 8.7 Las reclamaciones se consideran dentro de un período de 48 h. hábiles a partir de la fecha de recepción por parte del centro de atención al cliente o dentro de un período de 48 h. hábiles a partir de la fecha en que el cliente complementa los datos o documentos necesarios.
- 8.8 El Cliente es notificado por escrito, por correo electrónico o por teléfono desde el centro de atención al cliente de la decisión con respecto al reclamo presentado.

Artículo 9 - Protección de datos personales.

- 9.1 El usuario autoriza expresamente a Abitab S.A. a emplear los datos ingresados en el trámite de solicitud de certificado digital como medio hábil de comunicación para asuntos referidos a productos de ID Digital e Identificación Digital.
- Abitab S.A. se compromete a utilizar los datos suministrados por el Cliente solo con la finalidad de proporcionarle información únicamente sobre productos de ID Digital e Identificación Digital. Los datos suministrados tendrán un tratamiento de conformidad con la normativa vigente, Ley No. 18.331 de 2008 y Decreto 414/009, modificativas y concordantes.
- Abitab S.A. ha adoptado todas las medidas técnicas de conformidad con lo establecido por la legislación vigente y los estándares de calidad existentes en el sector, a fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones y de los datos proporcionados. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario.
- Los datos personales del Cliente se agregarán a la base de datos de Abitab S.A. con la finalidad de validar la identidad digital del solicitante y para envío de promociones u ofertas asociadas a ID Digital e Identificación Digital. No se revelará a otras entidades salvo obligación legal impuesta por la calidad de Abitab S.A. como autoridad de certificación acreditada.
- A estos efectos la persona física o jurídica solicitante presta expreso consentimiento mediante la suscripción digital del presente instrumento.
- 9.2 Cada uno de los Clientes tiene derecho a exigir la complementación, actualización o corrección de los datos personales, el cese temporal o permanente de su procesamiento, o su eliminación si está incompleto, desactualizado, falso o fue recolectado en violación de la citada ley.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ID DIGITAL

Certificados de firma electrónica, electrónica avanzada y dispositivos

9.3 Abitab S.A. se responsabiliza por brindar seguridad y protección fiable a los datos contenidos en dicha base.

9.4 La entrega de los datos necesarios a los fines establecidos en el literal 9.1 supone una carga para el cliente durante el procesamiento de su solicitud. En caso de inexactitud, datos falsos o incompletos Id Digital - Abitab S.A. se encuentra facultado para revocar el certificado expedido, al momento de constatar cualquiera de estos extremos.

Artículo 10 - Modificación de los Términos y Condiciones

Abitab S.A se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones.

10.1 Todos y cada uno de los cambios a los términos y condiciones serán vinculantes dentro de un plazo no inferior a 7 días a partir de la fecha de su publicación en el sitio www.iddigital.com.uy o a partir de la fecha en que se enviaron a las casillas de correo electrónico de los clientes.

10.2 Los pedidos realizados antes de la fecha de modificación de los términos y condiciones se llevarán a cabo sobre la base de las disposiciones de los términos y condiciones vigentes en la fecha de gestión de la solicitud.

Artículo 11 - Disposiciones finales

11.1 Para todos los asuntos no cubiertos por estos Términos y Condiciones, se aplicarán las disposiciones apropiadas de la legislación uruguaya, en particular, las disposiciones del código civil y la ley de derechos del consumidor.

11.2 Para todas las disputas que surgieren en relación a/o en aplicación de los presentes Términos y condiciones las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

11.3 Las partes incurrirán en mora automáticamente por hacer o no hacer alguna de las obligaciones emanadas de este contrato, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.

11.4 El domicilio denunciado en la solicitud vinculada a este documento se tendrá como contractual y cualquier comunicación hecha por correo electrónico con la firma autenticada se tendrá como válida a todos los efectos de este contrato.

11.5 La fecha de otorgamiento del presente documento será tomada a todos los efectos como la misma en la que se realizó la solicitud correspondiente.